

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, la Secretaria, cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y legatarios de don Rogelio María Santos Falco (D.N.I. 6.199.363), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: Scharespik Marcos Florencio c/FALCO, Rogelio María Santos s/Indemnización de Daños y Perjuicios, Expte. N° 474/2003. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7.2.96.- Acta N° 3. Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Susana Ortis, secretaria.

§ 15 42236 Ag. 19 Ag. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Santa Fe, Doctor Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Santa Fe, 6 de Agosto de 2008. Vistos... Considerando: A los fines enunciados precedentemente, corresponde ordenar la destrucción de documental, pliegos, alegados e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/1999, y que no han sido ingresados al Sistema Informático, el cual se implementó en el año 2000. Respecto de ella, puede decirse que, como no ha registrado movimiento alguno con anterioridad a dicha fecha, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, mas allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en horario de 8 a 12 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente. La fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental, es el día 22 de Octubre de 2008. Por cuestiones operativas la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados para efectuar reclamos, será el viernes 17 de Octubre de 2008. Por lo expuesto: Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental reservada con anterioridad al 31/12/99 correspondiente a causas que no han sido ingresadas al Sistema Informático, la que se realizará el día 22 de Octubre de 2008. Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en 10 días y dos avisos en el diario "El Litoral" días miércoles y viernes dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. III) Remitir copia de la presente a la Excelentísima Cámara de Apelaciones y a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria; Eduardo R. Soderero, Juez.

S/C 1779 Ag. 19 Ag. 22 y Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MONSANTO ARGENTINA SAIC c/ZENCLUZZEN, HECTOR s/JUICIO ORDINARIO, Expte. 555 del año 2006, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2006. Por presentado, domiciliado, y en el carácter que invoca... Por iniciada Demanda ordinaria contra Héctor Zencluzzen por cobro de la suma de \$ 14.714,19 con más intereses y costas, a quien/es se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Dra. Mirta Beatriz Malfante, Juez. Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 11 42209 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ZAPATA, MARÍA DOLORES s/Quiebra, Expte. N° 731, Año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Dolores Zapata, D.N.I. 17.648.879, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, de apellido materno Maglianese, domiciliada realmente en calle Demetrio Gómez Manzana Nro. 5 del Barrio Alto Verde y legalmente en Crespo 2615 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Sin previo pago (art. 89, 31 párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Cecilia Filomena (secretaria). Secretaría: 11 de Agosto de 2008.

S/C 42200 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe - Dra. Liliana L. Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, NICOLÁS DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 1473/04, se ha dispuesto publicar el presente por el término de ley, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Julio de 2008... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Nicolás Daniel Rodríguez con los efectos del art. 229 segundo párrafo de la Ley 24522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Santa Fe, 5 de agosto de 2008. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi - Juez; Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 42178 Ag. 19 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: SCHALBETTER, MARIO DANIEL s/Quiebra (Expte. N° 378/2008) se ha dispuesto: "... 8.- Fijar hasta el día 26.09.08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 07.11.08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 22.12.2008 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (Art. 89 - 30 párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán-Secretaría. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélide Liliana Mokdasy, con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 2132, de esta ciudad de Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe. Secretaría, 11 de Agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 42235 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos E. Dávila Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CARDOZO, SILVIA NOEMI s/Quiebra Expte. N° 309 Año 2006, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico María Cecilia Grande Inardi en la suma de \$ 2.816,65.- y al Dr. Mario Colussi en la suma de \$ 1.207,13. Santa Fe, 5 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 42231 Ag. 19 Ag. 20

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elena Rita Monella, en los autos caratulados: RUCCI, DORA ELENA s/Quiebra (984/2001), ha ordenado la publicación de los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer conocer la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Mayo de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: "Declarar concluida la quiebra de la Sra. Dora Elena Rucci, DNI 13.708.542, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, Oficiándose a sus Efectos. Publicar la presente Sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo. Dra. Elena Rita Monella (Juez) y Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria).- Santa Fe, 21 de Mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 42240 Ag. 19 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la Tercera Nominación - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c./REYNARES, WALTER TELESFORO s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1179 - Año 2007, se libra el presente Edicto a los fines de citar y emplazar a los herederos del señor WALTER TELESFORO REYNARES, LE. Nro. 6.247.122, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho de

conformidad y bajo apercibimientos del Art. 597 del C.P. y C. A tal efecto el Señor juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19/06/08 ... Téngase presente lo manifestado. Cítase por edictos a los herederos del demandado por el término de ley y conforme la dispuesto en el Art. 597 del CPC y C. Notifíquese ... Fdo.: Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez - Dr. Aníbal M. López, Secretario. Santa Fe, 31 de julio de 2008. Aníbal M. López, secretario.

§ 11 42247 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a todos los herederos de TORREZ JOSE NICANOR D.N.I. N° 7.179.829 a que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo normado en el Art. 597 del C.P.C. y C. en los autos caratulados: COMUNA DE PROGRESO c/TORREZ JOSÉ NICANOR s/Apremio Expte. N° 1478/2006. Santa Fe, 6 de Agosto de 2.008.- Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 42191 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzg. de 1ra Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 2a Nom. de Sta. Fe, en los autos AYUB, MARIA TERESA c/AYUB, UBALDO ISIDORO y/u Otro s/Usucapión, (612/2006) el Sr. Juez ha ordenado: "Santa Fe, 13 de diciembre de 2006. Agréguese los oficios y edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al accionado Ubaldo Isidoro Ayub. Téngase por apartada a la Municipalidad de San Javier de las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila - Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 42188 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, en los autos caratulados BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CAMBAGNA, CARLOS y BIBIANA Sociedad de Hecho y/o CAMPAGNA, CARLOS MARIO y CAMPAGNA BIBIANA ELSA Sociedad de Hecho y CARLOS y BIBIANA CAMPAGNA Sociedad de Hecho y/o CAMPAGNA, CARLOS MARIO y/o CAMPAGNA, BIBIANA ELSA y JUREVICIUS, LUCRECIA FATIMA s/Demanda Sumaria (Expte. N° 323/01), se ha dictado la siguiente sentencia: El Trébol, 15 de Agosto de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando a Bibiana Elsa Campagna, Lucrecia Fátima Jurevicius y a los Herederos de Carlos Mario Campagna a pagar a la actora dentro del término de 10 días el importe de Dólares Estadounidenses cuatro mil trescientos setenta y nueve (U\$S 4.379,00). A partir del 12 de Diciembre de 2000 al importe antes mencionado se le aplicará un interés compensatorio pactado del 27% nominal anual y punitorios del 50% de los compensatorios desde la fecha mencionada hasta el efectivo pago a saldo, más IVA sobre los intereses si correspondiere. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley con respecto del Doctor Eduardo Tettamanti pasen estas actuaciones a los fines que tomen debida nota del incumplimiento en cuanto hace a la correspondiente reposición de la boleta de iniciación de juicio. Con costa a cargo de las demandadas y de los herederos del Señor Carlos Mario Campagna. Notifíquese, insértese, hágase saber, oportunamente archívese. Firmado: Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Lo que se notifica a los herederos no comparecientes en autos, conforme lo dispuesto por el artículo 81 del CPCC. El Trébol, 10 de julio de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 18 42228 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Matilde Etelvina Coll, L.C. N° 6.118.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: COLL, MARIA MATILDE ETELVINA s/Sucesorio, Expte. N° 666/2008. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez - Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 42179 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 - Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS NASARIO GONZALEZ, L.E. N° 6.216.178, para que comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (acordada 7/2/96). Expte. Nº 503 - Año 2008. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008.

§ 15 42183 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Monella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don GRECO, RAFAEL PASCUALE, ciudadano italiano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: GRECO, RAFAEL y GRECO JUAN MARTIN s/Sucesorio, Expte. Nº 1018/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Monella. Juez. - Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 42232 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: IBÁÑEZ ALICIA ERMILDA s/Sucesorio, Expte. Nº 414, Año 2008, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Ernilda Ibañez y/o Ybañez, L.C. Nº 3.635.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. María Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 42197 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TORRES, GABRIEL s/Sucesorio, Expte. Nº 766, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Torres, L.E. Nº 3.713.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Agosto de 2008. Fdo.: Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15 42199 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GIMENEZ, DANIEL ISIDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 632, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Isidro Gimenez, L.E. Nº 6.194.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 42208 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don PEDRO ROBERTO DECIMA, con D.N.I. Nº 6.238.892, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DECIMA, PEDRO ROBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 691 - Año 2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 05 de Agosto de 2008. Dr. Claudio Bermúdez - Juez. Dra. Nilda Ojeda - Secretaria. Santa Fe, 05 de Agosto de 2008.

§ 15 42218 Ag. 19 Set. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIEGO, NELLY CLEMENTINA s/Sucesorio, Expte. Nro. 742 - Año 2008, que se

tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: Nelly Clementina Diego, L.C. Nro. 2.078.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 29 de Julio de 2008... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287... Notifíquese. Fdo.: Buzzani, Juez - Roteta, secretaria. Lo que se publica en la ciudad de Santa Fe a los 5 días del mes de Agosto del 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 42246 Ag. 19 Set. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Dionicio Santa Cruz, L.E. N° 6.212.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: SANTA CRUZ, JOSE DIONICIO s/Sucesorio, Expte. N° 671 Año 2008. Santa Fe, Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 04 de Agosto de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 42213 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Luis Bavera, Doc. Ident. Nro. 6.214.144 y Doña Carmen Maimu, Doc. Ident. Nro. 2.836.181 y por así estar dispuesto en los autos caratulados: BAVERA, JUAN LUIS y OTRA s/Sucesorio, Expte. N° 512 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro, del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 06 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 42243 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Ángel Cardoso, Doc. Ident. Nro. 2.388.222 y por así estar dispuesto en los autos caratulados: CARDOSO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 571 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 42242 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SÁNCHEZ, ABEL ALEJANDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287.

§ 15 42193 Ag. 19 Set. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA JOSEFA OSELLA. Para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del juzgado. San Jorge, 4 de Julio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42214 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña ELIRIA SIMONA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 1 de agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42133 Ag. 19 Set.1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO CIRILO FALAPPA fallecido en la localidad de María Susana (S.Fe) el día 08 de abril de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. San Jorge; 29 de Mayo de 2008. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42201 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ELSA ROSA BOCOS para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta Fe,) 1 de Agosto de 2008. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 42192 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDO NEREO CHIAVASSA fallecido en la localidad de Carlos Pellegrini (S.Fe) el día 01 de mayo de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 7 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42203 Ag. 19 Set. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de. Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, se declara rebeldes a los Herederos y/o Legatarios del Sr. OBAID, JOSE RICARDO en los autos COMUNA DE VILLA MINETTI c/OBAID RICARDO Y/U OTROS s/APREMIO, Expte. N° 839 Año 2005. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado para tal fin. San Cristobal, 13 de Marzo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: ROMENO, MARIA LA CRUZ GUADALUPE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 184 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de MARIA LA CRUZ GUADALUPE ROMENO, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de Julio de 2008. Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza). Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 42194 Ag. 19 Set. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados (Expte. N° 1240 año 2007) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SARDI, INOCENCIO TOMÁS y GERSTHER, NOEMÍ MARÍA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, se cita, llama y emplaza a los deudores INOCENCIO TOMAS SARDI y NOEMÍ MARIA GERSTHER y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de \$ 16.007,03 con más la suma de \$ 4.800 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior al presente, desde su fecha (art. 511 del C. de P.C.). Mediante el presente se hace conocer la iniciación de esta ejecución hipotecaria a otros acreedores hipotecarios si los hubiese, respecto al inmueble inscripto a nombre de INOCENCIO TOMAS SARDI y NOEMI MARIA GERSTHER bajo la matrícula N° 7006, folio 146, Tomo 393 Impar, del departamento Castellanos del Registro General de la Provincia de Santa Fe y bajo el N° 3813, folio 388, Tomo 215 Par, del departamento Castellanos del Registro General de la Provincia de Santa Fe. La hipoteca en ejecución se encuentra registrada en el Registro General de Santa Fe, en fecha 28.04.2006, bajo el N° 39880, folio 290, tomo 83, Departamento Castellanos, del Registro de Gravámenes. Rafaela, 7 de Julio de 2008. - Elido G. Ercole, secretario.

§ 92,40 42174 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos OLIVERA MIGUEL CLAUDIO s/Sucesorio Expte 545/1992 se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don OLIBERA MIGUEL CLAUDIO u OLIVERA MIGUEL CLAUDIO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 11 de Julio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 42211 Ag. 19 Set. 1

En autos: "Exp. N° 674/08 MOLINA, FRANCISCO EMILIO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO EMILIO MOLINA, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Agosto de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

§ 15 42181 Ag. 19 Set. 1°

En autos: "Exp. N° 816/08. MAINOTTO MARIA TERESA s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA TERESA MAINOTTO, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 1° de Agosto de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 42184 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 1708/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORDOBA EZEQUIEL y CORDOBA JORGE /APREMIO" se cita por el presente a la demanda: Ezequiel Córdoba y Jorge Córdoba para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley N° 5066 y de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de diciembre de 2007. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 42275 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3925/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OVIEDO FLORENCIO RAFAEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Oviedo Florencio Rafael, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 42276 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2423/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IRIARTE DAVID s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Iriarte David, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42277 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2190/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALVAN, MARIO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Galvan Mario, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42279 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3778/95. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COLOMBO RODOLFO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Rodolfo Colombo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N°

3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/ 42281 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2926/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FONTANA, RAMONA MARGARITA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Fontana Ramona Margarita, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42280 Ag. 19 Ag. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1745/07. UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/SERAFINI CARLOS LUIS s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo de el Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, se hace saber: que ha recaído el siguiente decreto: "Reconquista, 14 de noviembre de 2007. Téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Carlos Luis Serafini. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase embargo sobre el bien denunciado hasta cubrir suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiese como se pide. Autorízase los propuestos a intervenir. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Otro Decreto. Reconquista, 20 de Junio de 2008. Agréguese. Conforme lo manifestado en fs. 15, se emplaza por edicto a los herederos; conforme lo determinado en el Art. 597 CPCCSF. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 31 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50 42162 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OMAR ENRIQUE SAURIN, LE: 8.071.848, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "SAURIN OMAR ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos" Expte N° 783/08 tramitado por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk. Reconquista, 1° de agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 42265 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, 1° Nominación en los autos caratulados: (Expte. N° 1750/07). "BOGADO NIDIA BEATRIZ s/Sucesorio Dispuso. "Por iniciada Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio de Nidia Beatriz Bogado, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios de BOGADO NIDIA BEATRIZ, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Zarza Juez, Dra. Vanrrell Secretaria. Firmado en mi público despacho al 1° de agosto de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 42253 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 2° Nominación Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1342/04. UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/SERAFINI CARLOS LUIS s/Ejecutivo, se cita, llama y emplaza a los herederos de Serafini Carlos Luis para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley según así lo establece el Art. 597 CPC. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Reconquista, 22 de noviembre de 2007. Téngase presente. Cítese a los herederos de Carlos Luis Serafini a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto en el Art. 597 CPC. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, juez; Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 14 de febrero de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 42160 Ag. 19 Ag. 25
